



Cambia juez medida cautelar debido a su salud deteriorada

Liberan a Collado; usará brazalete

Retiran al abogado prisión preventiva y le ordenan entregar pasaporte

ABEL BARAJAS

El abogado Juan Collado finalmente consiguió su libertad, aunque deberá usar un brazalete electrónico para continuar con sus procesos.

Después de cuatro años, dos meses y doce días, un juez federal le concedió ayer la libertad provisional en el proceso iniciado por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero, el único de los cuatro procedimientos penales en el que estaba sujeto a la prisión preventiva de oficio.

Gustavo Aquiles Villaseñor, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, le modificó la medida cautelar por su deteriorado estado de salud y con base en

las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ordenaron al Estado mexicano eliminar de su legislación la prisión preventiva de oficio.

En una audiencia que se extendió de las 12:40 a las 16:00 horas,

el juzgador estimó que habían cambiado las condiciones bajo las que le fue impuesta la medida cautelar original y, dados sus diagnósticos clínicos, no está acreditado el riesgo de que pueda darse a la fuga.

La Fiscalía General de la República opinó lo mismo y, en forma inusual, no se opuso a los argumentos de la defensa, por ende, no hubo debate, informó el Consejo de la Judicatura Federal.

Como medidas cautelares sustitutas, el juez le impuso a Collado usar un brazalete electrónico, la entrega de su pasaporte y la prohibición de salir del País, sin restricción de circulación en territorio nacional y sin fianza.

Collado está internado desde hace más de tres meses en el Hospital Ángeles Pedregal y para que pueda circular libremente, primero deberá alquilar el brazalete electrónico y luego informarlo al juez de control, para que programe la diligencia de colocación del dispositivo.

Cuando eso suceda, podrá abandonar el nosocomio.



Todo esto podría ocurrir en horas o días, dependiendo del tiempo que tarde su defensa en contratar el brazalete y reportarlo al juez.

El abogado del ex presidente Enrique Peña ofreció a través de su defensa un dic-

tamen médico de 52 páginas para documentar los males que lo aquejan, desde los episodios de angina, hipertensión arterial sistémica y síndrome metabólico, hasta hiperglucemia, diabetes y una enfermedad coronaria.

Desde el 4 de junio, el abogado del ex Presidente Enrique Peña fue excarcelado del Reclusorio Norte y trasladado a distintos hospitales, en los que ha sido sujeto a cuatro intervenciones quirúrgicas, dos de ellas del corazón —una fue un cateterismo cardíaco—, una del esófago y otra de las cervicales.

El proceso por delincuencia organizada y lavado, en el que ahora decretaron su libertad, está en la

antesala del juicio, debido a que la FGR ya presentó su acusación por escrito y pidió imponerle una condena de 36 a 38 años y medio de cárcel por la compra venta presuntamente simulada del edificio sede de la empresa financiera Caja Libertad, en Querétaro, el 25 de marzo de 2015.

Y es que, cuando fue adquirido el inmueble, se pagaron 173 millones de pesos, de los cuales la vendedora transfirió 24 millones al abogado, por lo que se sospechó de una autocompra.

Por este asunto Collado fue aprehendido el 9 de julio de 2019, y desde entonces le iniciaron cuatro procesos por defraudación fiscal, fraude y peculado en los que ha ido librando la reclusión.



■ Juan Collado antes del arresto.



DE II



IA
BLES





UNA BODA... MUCHOS EXPEDIENTES

Tras la fiesta de una hija de Juan Collado (mayo 2019), inició la captura y las acusaciones contra los amigos del abogado, amigo del ex Presidente Enrique Peña.



- 1 Carlos Romero**, líder petrolero. Fue acusado de enriquecimiento. Declinó al sindicato.
- 2 Enrique Peña**, implicado por Lozoya en sobornos a Senadores. Sigue libre.
- 3 Tania Ruiz**, en esa fecha novia de Peña.
- 4 Juan Collado**.
- 5 Julio Iglesias**, invitado.

- 6 Alfredo del Mazo**, ex Gobernador del Edomex.
- 7 Alberto Elías Beltrán**, ex titular de PGR, acusado de lavado.
- 8 Luis María Aguilar**, Ministro invitado.
- 9 Eduardo Medina Mora**, Ministro. Señalado de lavado, tuvo que renunciar.
- 10 Jorge Pardo**, Ministro invitado.

